

## MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE



ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIENE UNA VIGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO ARRIBA SEÑALADO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO D COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 68, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUIN AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL MO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE

MANTENER EN UN LUGAD VISIBLE J.P.S.O.